

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Uno de Jerez de la Frontera (Cádiz)

3905 Despido/ceses en general 951/2013.

N.I.G.:1102044S20131000014

Procedimiento:: 951/2013. Negociado: S

De: María Regla López Rodríguez

Contra: Hermandades del Trabajo-Centro de Madrid, Hand Your World, S.L., Summa Hoteles, S.L., y Kross Hotels, S.L.

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Jerez de la Frontera.

Hace saber: Que en este Juzgado, se siguen los autos núm. 951/2013, sobre despidos/ ceses en general, a instancia de María Regla López Rodríguez contra Hermandades del Trabajo-Centro de Madrid, Hand Your World, S.L., Summa Hoteles, S.L., y Kross Hotels, S.L., en la que con fecha 19 de febrero de 2014 se ha dictado Auto de Aclaración que sustancialmente dice lo siguiente:

Parte dispositiva

Ha lugar a subsanar la Sentencia dictada en Autos, declarando que la fecha de antigüedad de doña María Regla López Rodríguez es la que consta en el ordinal Primero de Hechos Probados de 01-07-1987, debiendo quedar subsanado los errores padecidos en los pasajes anteriormente referidos de los Fundamentos Jurídicos con la citada fecha.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno.

Así por este Auto, lo acuerdo manda y firma el Ilmo. Sr. D. Lino Román Pérez, Magistrado-Juez de este Juzgado, por ante mí como Secretario/a. Doy fe.

Diligencia.- Seguidamente se cumple lo mandado. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a Hermandades del Trabajo-Centro de Madrid, Hand Your World, S.L., Summa Hoteles, S.L., y Kross Hotels, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Jerez de la Frontera, 4 de marzo de 2014.—El/la Secretario/a Judicial.